



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 4950/02.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
SUBSECRETARIA DE EDUCACION:-

S/DONACION DE INMUEBLES AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DONDE
FUNCIONA EL SERVICIO EDUCATIVO ESPECIAL.-

Terceros Iniciadores: MUNICIPALIDAD DE RANCUL.-

1084/02

DICTAMEN N°

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a este Organismo Asesor a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 24 corresponde manifestar lo siguiente:

Se sugiere agregar como artículo tercero lo siguiente, "Designase al Señor Ministro de Cultura y Educación, para que firme en nombre y representación del organismo, la escritura traslativa de dominio citada en el artículo 2°.-", atento de lograr una adecuada redacción del acto administrativo.-

Asimismo y como consecuencia modificar el orden de correlación de los artículos sucesivos.-

Cumplido el Proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 21 AGO 2002
JRS//.-



[Handwritten Signature]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa